

LA PLATA, 28 AGO 2012

VISTO que por expediente N° 21100 – 370.970/11 el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Juan Pedro ZARO y Carlos Mario AMBROSETTI para desempeñarse en calidad de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos y Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se tramitan se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que resulta indispensable para la operatividad y el cumplimiento de las responsabilidades que le competen a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos y de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, designar a los funcionarios que ocuparán los cargos previstos en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 602/10, por lo cual se dicta el presente acto administrativo conforme lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a Juan Pedro ZARO (DNI 22.598.369 – clase 1972), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto Nº 2642/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, a Carlos Mario AMBROSETTI (DNI 22.029.195 – clase 1970), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

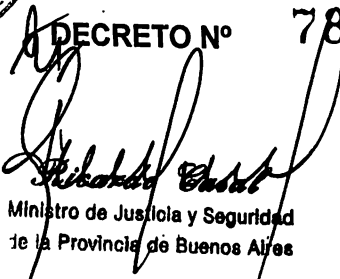
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 780



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires